

BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el veintidos de octubre de dos mil trece fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

05. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

05.07. Vicerrectorado de Formación Permanente

05.07.06. El Consejo de Gobierno aprueba el anexo al convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Fundación Linguam, para la realización de actividades de formaciónn permanente, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a veintitrés de octubre de dos mil trece.

Anexos		
Nombre	Identificador	Tamaño
Anexo al convenio específico Fundación Linguam	UNED_52678ce1ee079_o	180127 bytes



